

1820

hijos electores A-1

En la Sala Consistorial de esta Universidad de Lezo a quatro de Mayo de mil ochocientos, y veinte con asistencia del Sr. Rafael de Alcega Alcalde Constitucional de la misma, juntos la mayor parte de Ciudadanos Vecinos, y Residentes en el territorio de la Parroquia de S. Juan, unica de esta Universidad en cumplimiento de la orden comunicada por la Junta preparatoria de esta Provincia de Guipuzcoa con fecha en sus de Abril ultimo; y en obsequencia de lo que prescribe el Capitulo tercero del. titulo tercero de la Constitucion politica de la Monarquia Española se dirigieron todos a la referida Parroquia en donde se celebró una Misa solemne de Espiritu Santo, y al tiempo del Ofertorio de ella hizo el Sr. Vicario un discurso propio de las circunstancias.

Concluido este acto Religioso volvieron los mismos S.ros Presidente, Vicario, y Concurrentes a la Sala Consistorial, y tratado de la eleccion de los Escritadores, y un Secretario de entre los Ciudadanos presentes, todo a puerta abierta quedaron nombrados Escritadores D. Miguel Ygnacio de Echeverria, y D. Jose Ygnacio de Echegaray ambos Presbiteros de la misma Parroquia, y Secretario yo el infrascripto.

En seguida el Sr. Presidente preguntó a los Concurrentes si alguno tenia que exponer queja relativa a Cobechos o Aborinos, para que la Eleccion se hiciera en determinada

persona, y contextado que no, se dio principio á la votacion
para nombramiento de Compromisarios conforme prescribe
ne el articulo cincuenta y uno de la misma Constitucion
y salieron elegidos por tales por haver reunido mayor
numero de votos D.^{no} Manuel de Sein, D.^{no} Ignacio de
Ayestaran, D.^{no} Juan Jose de Alcega, D.^{no} Manuel Aguirre
D.^{no} Santiago de Sistiaga D.^{no} Jose de Zapirain D.^{no} Sebastian
de Garvis, D.^{no} Antonio de Elorqui, D.^{no} Lucas Arrese, D.^{no}
Eugenio de Lizanazu, y D.^{no} Jose Antonio de Legoburu, que
publico el Sr. Presidente; y observando las formalidades, y
metodo que prescribe el articulo cincuenta y tres de la
citada Constitucion resulto nombrado por pluralidad abso-
luta de voto D.^{no} Jose Ignacio de Arrieta Presbitero, y
se publico en la Junta este nombramiento, que acepto,
quedand asi legitimamente authorizado para exercer las
funciones á que se halla destinado. Con lo qual se dio
fin á esta Junta, y firmaron esta Acta el Sr. Presiden-
te y Compromisarios queavian, y yo el infrascrito Se-
cretario que la extendi; de la que se dio copia al Sr. Elec-
tor nombrado conforme al articulo cincuenta y cuatro
despues de lo qual nos trasladamos todos á la dha Iglesia
Parroquial, en donde se canto un Solemne Te Deum

Rafael de Alcega Manuel de Sein
Juan Jpto de Alcega Manuel de Aguirre
Jnte fin
Sr. Jpto Aramburu
Secret